

N.º 321.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima *V. a. Junio* de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos* a favor de *Simón del Ejército del Perú* *Simón Lande* procedentes de *la gratificación concedida al Sr. Virrey del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año* de que queda tomada en la Comisaria del Ejército del Perú. *Tesorería* General, y Contaduría General de Cuentas.



Don de Larrea
y don de Larrea



O.L. 146-2368

OL. 146-2408

Faramona



MH-OL 146

CAS. 53

Doc 293

FOL. 1

Corresponde al Sr. M.º Arzobispo
Paraná Julio 15.º 1826.

Manuel de Alvarado

REPUBLICA PERUANA

N.º 251

Don Juan

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios



C. 2. 748-3368

